ACTA AC-SSP-0001-2026

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de febrero del año 2026, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, ubicada en calle Calzada Pedro A. Galván Norte #502, colonia Centro, Colima, Colima; el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima con la finalidad de llevar a cabo modificaciones a la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 29 fracción I, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, artículo 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos para el Estado de Colima. Se hace constar además la presencia del Dr. en Seg. Pub. Fabián Ricardo Gómez Calcáneo, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima, como invitado especial; por lo que se procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia y declaración del quorum legal para la realización de la sesión.**
II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
III. **Modificación en la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.**
IV. **Análisis y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, correspondiente al año 2026.**
V. **Asuntos generales.**
VI. **Clausura de la sesión.**

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Norte 502, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 5578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal para la realización de la sesión.

Atento a lo anterior, en uso de la palabra el N1-ELIMINADO 112 N2-ELIMINADO 112 Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima quien preside la presente sesión, da cuenta de la asistencia del Lic. N3-ELIMINADO 112 Encargado de la Coordinación Jurídica y Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, y la Licda. N4-ELIMINADO 112 Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima; declarando formalmente establecido el Quórum Legal por lo que se declara instalada la sesión, conforme lo establece el artículo 52 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Posteriormente, para el desahogo de este punto el Lic. N5-ELIMINADO 112 N6-ELIMINADO 112 Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima procede a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad para abordar los puntos propuestos.

III.- Modificación en la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Respecto al tercer punto del orden del día, el Lic. N7-ELIMINADO 112 N8-ELIMINADO 112 en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima hace el uso de la voz manifestando lo siguiente: "En este momento me permito recordar a los miembros de este Comité, que el día 10 de noviembre del año 2025, mediante decreto 191, publicado en el Periódico Oficial del Estado "El Estado de Colima", fueron publicadas la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, las cuales abrogaron las publicadas el 30 de mayo del año 2016 y el 26 de julio de 2017 respectivamente. Dicha publicación tuvo a bien reorganizar la

Dirección: Calz. Pedro A. Galvan Norte 602, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 5578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

forma en la que se venía procurando el derecho humano al acceso a la información pública, pues en el caso de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 51 numeral 3, de la Ley de Transparencia Local, como parte de la Administración Pública Estatal, el Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública deberá estar conformado por la persona responsable del área Coordinadora de Archivos o equivalente, la persona titular de la Unidad de Transparencia y la persona Coordinadora de Control Interno, por tal motivo, en este momento, doy a conocer que se realiza la sustitución del Licenciado N10-ELIMINADO 112 Subdirector Jurídico del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, quedando en su lugar la Licda. N9-ELIMINADO 112 en su calidad de Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, así mismo, se sustituye al Licenciado N11-ELIMINADO 112 Encargado de la Coordinación Jurídica y Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, quedando en su lugar el Contador Público N12-ELIMINADO 112 en su calidad de Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, en este mismo sentido se sustituye a la Licda. N13-ELIMINADO 112 N14-ELIMINADO 112 Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, quedando en su lugar la Licda. N15-ELIMINADO 112 N16-ELIMINADO 112, Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, para estar en posibilidades de conformar un órgano colegiado e integrado por un número impar. Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima."

Visto lo anterior y con la finalidad de dejar constancia para todos los efectos legales y administrativos correspondientes, sobre el cambio del integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, a continuación, se detalla la forma en que quedará integrado:

1. **Presidenta del Comité de Transparencia:** Licda. N17-ELIMINADO 112 N18-ELIMINADO 112 Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Norte 502, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 0578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

2. **Integrante del Comité:** C.P. N19-ELIMINADO 112 Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.
3. **Integrante del Comité:** Licda. N20-ELIMINADO 112 Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mediante el cual se establece que los miembros del Comité de Transparencia serán suplidos en su ausencia por la persona servidora pública que se designe por el superior jerárquico, se procede a designar a sus representantes suplentes, quedando de la siguiente manera:

Suplente de la Presidenta del Comité: Mtro. N21-ELIMINADO 112 Encargado de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Suplente del Coordinador de Control Interno: Licda. N22-ELIMINADO 112 N23-ELIMINADO 112 Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Suplente de la Coordinadora de Archivos: Licda. N24-ELIMINADO 112 N25-ELIMINADO 112 Auxiliar de la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Hecho lo anterior se declara formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Realizada la designación de representantes, la Presidenta del Comité de Transparencia otorga el uso de la voz al Dr. en Seg. Pub. Fabián Ricardo Gómez Calcáneo, Secretario de Seguridad Pública del Estado Colima, quien dirige unas palabras a los miembros del Comité recién instalado y los exhorta a trabajar con estricto apego a la legalidad y a los principios que rigen el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Norte 503, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 9578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

IV.- Análisis y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, correspondiente al año 2026.

En uso de la palabra, la Licenciada N26-ELIMINADO 112 puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima la propuesta del calendario anual de sesiones ordinarias, con el propósito de tener una programación adecuada y cumplir con las obligaciones que se desprenden de la Ley de Transparencia Estatal y de Protección de Datos Personales Estatal, así mismo se sesionará con carácter extraordinario las veces que sea necesarias para desahogar los temas de su competencia. Acto seguido después de haberse sometido a votación, fue aprobado por mayoría de votos quedando de la siguiente manera:

Calendario de Sesiones Ordinarias Comité de Transparencia Año 2026	
Sesión	**Fecha**
Primera sesión	06 de marzo de 2026
Segunda sesión	10 de julio de 2026
Tercera sesión	09 de octubre de 2026
Cuarta sesión	04 de diciembre de 2026

V.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Licenciada N27-ELIMINADO 112 en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existe algún asunto general que quisieran tratar en esta sesión, manifestando que no existen otros temas a tratar.

V.- Clausura de la sesión.

Como último punto de la orden del día, una vez cumplido el objetivo de la sesión y sin otro asunto a tratar, a las 12:00 horas del día 19 de febrero, la Licenciada N28-ELIMINADO 112 declaró la clausura de la sesión, en la que se llevó a cabo la instalación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, firmando

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Norte 502, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 5578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Dr. en Seg. Pub. Fabián Ricardo Gómez Calcáneo
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima

Licda. N29-ELIMINADO 112
Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima
Presidenta del Comité de Transparencia

C.P. N30-ELIMINADO 112
Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima
Integrante del Comité de Transparencia

Licda. N31-ELIMINADO 112
Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima
Integrante del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima No. AC-SSP-0001-2026.

Dirección: Calz. Pedro A. Galván Norte 502, Centro, 28000 Colima, Col.
Teléfono: 312 314 5578 | Correo: ssp_colima@hotmail.com

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

3.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

4.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

6.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

7.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

8.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

9.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

10.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

11.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

12.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

13.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

14.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

15.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

16.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

17.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

18.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

19.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

20.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

21.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

22.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

23.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

24.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

25.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

26.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

27.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116,

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

28.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

29.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

30.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

31.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.